



PAGARÉ

Nº _____

En Copiapó, a De De 20.....

ENTIDAD INDIVIDUAL EDUCACIONAL ESTACIÓN., R.U.T.: 65.156.021-7, con domicilio en Calle 11 de septiembre Nº 6449 Estación Paipote, Copiapó, representada por Cecilia Ramírez Páez, R.U.T.: 08.279.173-6, ambos mismos domicilios, como beneficiaria del Pagaré.

Y como Deudor, el (la) Apoderado (a):

NOMBRE	R.U.T	DOMICILIO

Debo y pagaré a la orden de **ENTIDAD INDIVIDUAL EDUCACIONAL ESTACIÓN**, o a quien su derecho represente, la cantidad equivalente a 1,5982 UF valorizadas al 01 de marzo de 2025 y que adeudo por concepto de 12 (doce) mensualidades de escolaridad, Ley Nº 20.845, según la Ley de Inclusión Escolar y Resolución Exenta Nº 000052 del 23 de enero del 2020 de **SECRETUC-ATACAMA**. Pagaderos desde marzo 2025 a febrero 2026. Vencido dicho plazo, sin cancelar uno o más cuotas entiéndase renovado por un periodo indefinido. El suscriptor pagará de su propio peculio, además, del impuesto legal sobre timbres y estampillas, según Ley Nº 3475, Art. 15/2.

La deuda se considerará exigible y de plazo vencido, por el simple atraso en el pago del total o parte del valor referido y que en consecuencia de la aplicación de la cláusula Nº 7 del convenio de Prestación de Servicios Educativos.

El deudor, cada pago lo efectuará en el mismo Establecimiento Educativo, denominado **COLEGIO ESTACIÓN**, ubicado en calle 11 de septiembre 6449, Estación Paipote, Copiapó.

Todas las obligaciones emanadas de este pagaré serán solidarias para él o los suscriptores, codeudores, fiadores y demás obligados al pago (padres y apoderados y apoderados suplentes) y serán indivisibles para sus herederos o sucesores, para todos los efectos legales; y en especial para aquellos contemplados en los Artículos 1.526 Nº 4º y 1.528 del Código Civil, pudiendo exigirse el cumplimiento total a cada uno de los herederos del deudor; o a cada uno de los sucesores legales; a cualquier título, del suscriptor.

Para todos los efectos legales, judiciales y de protesto, derivados del presente pagaré, el (los) deudor o suscriptor(res) constituye(n) domicilio especial en esta ciudad, y se somete(n) a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

Nombre Deudor:

R.U.T: Teléfono:

Domicilio, Copiapó.

Actividad:

Firma y R.U.T Deudor o Suscriptor